

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 005-2025-P-SBCH

Chiclayo, 07 de Febrero del 2025.

VISTO:

Que, con Memorándum N° 000039-2025-SBCH/GG de fecha 07 de Febrero de 2025, emitido por Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia Chiclayo, Memorándum N° 011-2025-SBCH/P, de fecha 07 de Febrero 2025, suscrito por la Presidencia de Directorio; Informe Legal N° 031-GAJ/SBCH, de fecha 06 de Febrero 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, informe Técnico N° 000004-2025-SBCH/GRRHH, de fecha 03 de Febrero 2025, suscrito por la Gerencia de Recursos Humanos; el Acuerdo de Sesión de Directorio N° 04, de fecha 06 de Febrero 2025, emitido por el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, para la emisión del acto resolutivo sobre designación en el cargo de Confianza de la Gerencia de Gestión de Negocios Lic. Adm. Gustavo Adolfo Zunini Yerren, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de Setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

Que, el artículo N° 02 del Decreto Legislativo N° 1411, señala que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar Servicios de Protección Social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

El mencionado Decreto Legislativo establece en su artículo 10º, literal c) que es facultad de Presidente del Directorio: Proponer al Directorio la designación o remoción del/ la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza, concordante a ello establece en su artículo 7º literal i), que es función del Directorio: Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza.

Que, mediante Informe Técnico N°000004-2025-SBCH/GRRHH, de fecha 06 de Enero del 2025 la Gerencia de Recursos Humanos, señala que la Lic. En Administración Gustavo Adolfo Zunini Yerren, cumple con las exigencias mínimas contempladas en el perfil de puesto, concluyendo que se eleve a la Gerencia General a efectos de ser trasladado para Sesión de Directorio para la evaluación y designación como titular de Gerente de Gestión de Negocios, y así mismo resulta viable someter a la votación respectiva para la designación del titular de la Gerencia de Negocios.

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 005-2025-P-SBCH

Que, con Informe Legal N° 031-GAJ/SBCH, de fecha 06 de Febrero 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que cumple con los requisitos del Perfil de Puestos con más de 3 años de experiencia en Ejercicio Profesional.

Que, mediante Acuerdo de Sesión de Directorio N° 04 de fecha 06 de Febrero de 2025, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, aprobó por Unanimidad la designación como cargo de confianza de Gerencia de Gestión de Negocios de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo al Lic. Adm. Gustavo Adolfo Zunini Yerren.

Que, mediante Memorandum N° 000039-2025-SBCH/GG, de fecha 07 de Febrero 2025 la Gerencia General de la SBCH solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo para la designación como titular en el cargo de confianza de GERENTE DE GESTION DE NEGOCIOS al Lic. Adm. Gustavo Adolfo Zunini Yerren, considerando la designación a partir del 07 de Febrero de 2025.

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 332-2024-MPCH/A de fecha 22 de mayo 2024;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** DESIGNAR, a partir del 07 Febrero de 2025, al **LIC. ADM. GUSTAVO ADOLFO ZUNINI YERREN** en el cargo de confianza de GERENTE DE NEGOCIOS de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sujeto al Régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Legislativo N°003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** ENCARGAR, a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Recursos Humanos, la ejecución de las funciones que permiten el efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** NOTIFICAR, la presente resolución a la al **LIC. ADM. GUSTAVO ADOLFO ZUNINI YERREN** así como a las Oficinas Administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO** DISPONER que la presente resolución se publique en la página WEB ([www.sbch.gob.pe](https://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CHICLAYO  
Mag. Segundo Enrique Vásquez Zuloeta  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO